



EN BAJA CALIFORNIA, GUARDIA NACIONAL Y ADUANAS DE MÉXICO ASEGURAN CHEQUE POR 100 MIL 341 DÓLARES

- El documento por cobrar es equivalente a aproximadamente 1 millón 800 mil pesos

En el marco del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, en Baja California, integrantes de la Guardia Nacional, en coordinación con elementos de la Agencia Nacional de Aduanas de México interceptaron un cheque por 100 mil 341 dólares, equivalentes a un aproximado de 1 millón 800 mil pesos, sin la documentación que acreditara su legal procedencia.

Durante inspecciones aleatorias de prevención, seguridad y vigilancia en una empresa de mensajería y paquetería, ubicada en el Aeropuerto Internacional de Tijuana, Baja California, el personal de ambas instituciones detectó un sobre proveniente de Estados Unidos con destino a un domicilio particular en Tijuana.

Al inspeccionar el envío, localizaron un documento cobrable por 100 mil 341.40 dólares, equivalentes a un aproximado de 1 millón 800 mil pesos, sin la declaración en el formato oficial aprobado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La Ley Aduanera establece en el artículo 9º:

“Toda persona que ingrese al territorio nacional o salga del mismo y lleve consigo cantidades en efectivo, en cheques nacionales o extranjeros, órdenes de pago o cualquier otro documento por cobrar o una combinación de ellos, superiores al equivalente en la moneda o monedas de que se trate, a diez mil dólares de los Estados Unidos de América, estará obligada a declararla a las autoridades aduaneras, en las formas oficiales aprobadas por el Servicio de Administración Tributaria.”

En la misma ley, artículo 184 fracción XV, se precisa:

“Cometen las infracciones relacionadas con las obligaciones de transmitir y presentar, información y documentación, así como declaraciones, quienes (...)

“XV. Omitan manifestar a las empresas de transporte internacional de traslado y custodia de valores o a las empresas de mensajería, que utilicen para internar o





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO



Vocería de la Guardia Nacional
Comunicado de prensa conjunto 096/Nacional
Ciudad de México, 13 de abril de 2023

extraer del territorio nacional las cantidades que envíen en efectivo, en cheques nacionales o extranjeros, órdenes de pago o cualquier otro documento por cobrar o una combinación de ellos, superiores al equivalente en la moneda o monedas de que se trate a diez mil dólares de los Estados Unidos de América.”

El documento cobrable (cheque) fue puesto a disposición de la Agencia del Ministerio Público Federal en la entidad, donde continuarán realizando las investigaciones correspondientes.

La Guardia Nacional y la Agencia Nacional de Aduanas de México refuerzan su compromiso de cumplir las tareas encomendadas para erradicar la corrupción y la evasión fiscal en estricto apego al Estado de derecho.

#MéxicoEnGuardia



Tel: (55) 54814300 www.gob.mx/guardianacional
Av. Casa de la Moneda No. 198, Col. Loma Hermosa, C.P. 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE